

ACUERDO N° 721.- En la Ciudad de San Luis a DIECIOCHO días del mes de Septiembre de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro: OSCAR EDUARDO GATICA .-

DIJERON: Que atento a las presentaciones efectuadas y los argumentos esgrimidos, se hace necesario modificar la distribución del personal de Maestranza y Servicios; por ello y en uso de las atribuciones conferidas a este Superior Tribunal

ACORDARON: Determinar que los siguientes empleados judiciales, comiencen a prestar servicio en las dependencias que se detallan a continuación, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

- | | | |
|---------------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| - Calderón Santander, Aldo Hugo | Aux. de 3º Maestranza | Archivo Judicial |
| - Meza, Erika Natalia | Aux. de 3º Maestranza | Conmutador |
| - Suárez, Vanesa Luciana | Aux. de 3º Maestranza | Fiscalía de Cámara
Nº 2 y RUA |
| - Villegas, Maria Fernanda | Aux. de 3º Maestranza | Juzgado Civil Nº 4 |

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-